

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

MEDIDAS POLÍTICAS Y PRESUPUESTARIAS QUE SE VAN A TOMAR PARA CUMPLIR CON LOS ACUERDOS ALCANZADOS CON LOS BOMBEROS DEL SEMCA EN 2018 Y ACTUALIZAR SU CONVENIO COLECTIVO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-CIUDADANOS. [10L/4100-0264]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 10L/4100-0264, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos, relativa a medidas políticas y presupuestarias que se van a tomar para cumplir con los acuerdos alcanzados con los bomberos del SEMCA en 2018 y actualizar su convenio colectivo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de diciembre de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4100-0264]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente interpelación:

¿Qué medidas políticas y presupuestarias va a tomar el Gobierno de Cantabria para cumplir con los acuerdos alcanzados con los bomberos del SEMCA en 2018 y actualizar su convenio colectivo?

En Santander, a 25 de noviembre de 2022

Fdo.: Félix Álvarez Palleiro. Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos."